



FIRMADO POR

Alcaldesa - Delegación de firma en Feli Bondía  
Moreno - Resolución 479 de 3/7/2019  
25/03/2022



Ajuntament  
de Moncada

NIF: P4617300A

Contratación unidad

Expediente 955905X

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### ASUNTO: CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN PARA EL AÑO 2022

El Ayuntamiento tramita el expediente para adjudicar un contrato menor, para el Área de Servicios Sociales Especializados, en relación al servicio de programa de preparación para la jubilación para el año 2022. En dicho expediente obra la siguiente documentación:

- 1º Memoria justificativa del contrato, suscrita por la Concejala, Feliciano Bondía Moreno, en fecha 14 de marzo de 2022.
- 2º Solicitud de un presupuesto a:  
.- Laura Muñoz Castells, en representación de SOMRIURES, con NIF n.º 48595671Y.
- 3º Propuesta de Gastos emitida por el Área de Servicios Sociales Especializados, de fecha 14 de marzo de 2022.
- 4º Informe de Intervención de fecha 16 de marzo de 2022, RC n.º 202200003175, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2313 22699, por el importe de 14.500,00 €.
- 5º Que en fecha 22 de marzo de 2022, se emitió informe técnico, suscrito por la responsable de Servicios Sociales Especializados, Laura Pizcueta Sifre. Según dicho informe procede adjudicar el contrato a:  
.- Laura Muñoz Castells, en representación de SOMRIURES, con NIF n.º 48595671Y: 14.500,00 € + 0,00€ (exento IVA) , Total: 14.500,00 €.

Según establece el apartado cuarto:

“De acuerdo con lo establecido en el apartado segundo del artículo 118 de la LCSP, manifiesto que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado primero del precepto, ya que el presente programa es de nueva creación y se encuentra dirigido a personas mayores recién jubiladas o bien en vías de jubilarse.”

**ATENDIDO** que todo lo antedicho, resulta lo siguiente:

- **Adjudicatario:** Laura Muñoz Castells, en representación de SOMRIURES, con NIF n.º 48595671Y
- **Denominación del objeto del contrato:** Programa de preparación para la jubilación para el año 2022 .
- **Calificación contractual:** Contrato Administrativo de Servicio – CPV n.º 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportes.
- **Importe del contrato menor:** 14.500,00 € + 0,00 € (Exento IVA), Total: 14.500,00 €.
- **Duración:** 120 días.

**VISTOS** los artículos 131.3 y 118 de la LCSP.

1



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA T7UT 2LEN J4YY UHQJ

Resolución Nº 531 de 25/03/2022 " Resoluc\_CM\_SE\_Preparación mayores." - SEGRA 543198

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Alcaldesa - Delegación de firma en Feli Bondía  
Moreno - Resolución 479 de 3/7/2019  
25/03/2022Ajuntament  
de Moncada

NIF: P4617300A

Contratación unidad

Expediente 955905X

**ATENDIDO** que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP/17, el órgano competente es el Alcalde.

**VISTA** la Resolución de Alcaldía n.º 479 de 3 de julio de 2019, por la que se delega en la Concejala Feliciano Bondía Moreno determinadas atribuciones en materia de contratación.

**VISTOS** los hechos expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato menor de prestación del servicio de programa de preparación para la jubilación para el año 2022, de conformidad con el presupuesto propuesto, a: Laura Muñoz Castells, en representación de SOMRIURES, con NIF n.º 48595671Y, por un importe de: 14.500,00 € + 0,00 € (Exento IVA), Total: 14.500,00 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar y disponer el gasto de: 14.500,00 € + 0,00 € (Exento IVA), Total: 14.500,00 €, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2313 22699, por el importe de 14.500,00 €.

El pago del precio del contrato se realizará previa presentación de las correspondientes facturas por el contratista, sin que en ningún caso puedan sobrepasar la cuantía indicada, a través del: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE).

Las facturas expedidas a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de la unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaria de Estado de las Administraciones Públicas, con identificación del servicio o dependencia del Ayuntamiento afectado a la presente contratación.

- Código del Ayuntamiento de Moncada (Órgano Gestor): L01461712 GESTOR AYUNTAMIENTO MONCADA.
- Código de la Oficina Contable: L01461712 INTERVENCIÓN.
- Código de la Unidad Tramitadora: L01461712 ÁREA DE GASTO AYUNTAMIENTO DE MONCADA.

Adicionalmente en la factura se deberá indicar:

DESCRIPCIÓN	Informar por el proveedor en el apartado de FACE - Descripción	Servicio de programa de preparación para la jubilación para el año 2022
NÚMERO DE EXPEDIENTE	Informar por el proveedor en el apartado de FACE Referencia expediente	955905X

**TERCERO.-** Requerir al contratista adjudicatario para que presente por registro de entrada del Ayuntamiento, debidamente cumplimentado, el documento ALTA DE TERCERO Y/O MODIFICACIÓN DE DATOS BANCARIOS correspondiente, necesario para tramitar las facturas y realizar el pago de las mismas.

2



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA T7UT 2LEN J4YY UHQJ

Resolución N° 531 de 25/03/2022 " Resoluc\_CM\_SE\_Preparación mayores." - SEGRA 543198

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Alcaldesa - Delegación de firma en Feli Bondia  
Moreno - Resolución 479 de 3/7/2019  
25/03/2022



Ajuntament  
de Moncada

NIF: P4617300A

Contratación unidad

Expediente 955905X

**CUARTO.-** Designar como responsable del contrato a Laura Pizcueta Sifre, Responsable de Servicios Sociales Especializados, a los efectos de la supervisión del servicio y conformidad de la factura correspondiente.

**QUINTO.-** Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria.

**SEXTO.-** Comunicar la presente resolución al servicio de Intervención para su conocimiento y efectos presupuestarios y contables que resulten procedentes, así como a la persona designada responsable del contrato.

**SÉPTIMO.-** Publicar este contrato en el perfil del contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

Lo manda y firma la Concejala, con la firma del Secretario accidental a los solos efectos de hacer constar que la presente resolución se incorpora al Libro de Resoluciones.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Moncada  
Carmen María España Gregori  
25/03/2022

